

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Noviembre Dieciséis (16) de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00159-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez, respuesta al escrito de Reforma, por parte de la Curadora ad-lítem de la emplazada SIGENCO S.A.S., lo cual hizo oportunamente (Archivo No.33). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede, respecto a respuesta dada al escrito de Reforma, por parte de la Curadora ad-lítem de la emplazada SIGENCO S.A.S., se evidencia que no dio respuesta a los hechos 54 y 55 del escrito de reforma obrante en Archivo No.30 y del cual se corrió traslado, mediante proveído de fecha 21 de Octubre del ogaño.

Por lo anterior se concede el término de cinco (5) días para que la subsane en debida forma.

Así mismo remita el escrito de contestación al correo electrónico de la parte actora y demás demandados, como lo señala el Art. 3º, inc. 1. de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

16/11/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **799c25d8143ddef53225f6fc29f1e9e8a69b2eae43e79d4701650683d4932742**

Documento generado en 22/11/2022 05:27:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>